

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL JUEGO EN ANDALUCÍA



Nota informativa: 13

4 de marzo de 2020

www.anmare.es

APUESTAS DEPORTIVAS ONLINE EN ANDALUCÍA 2019.

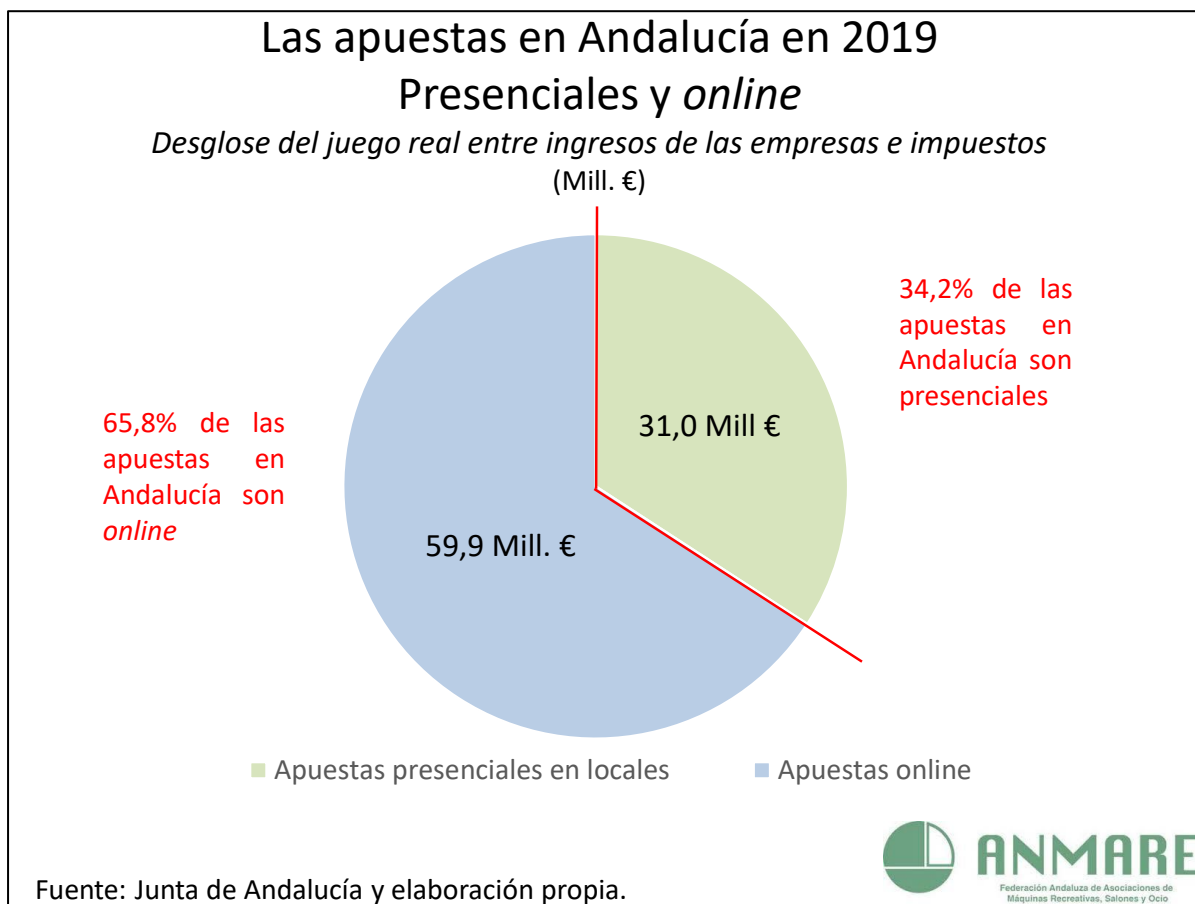
Titulares.

- ✓ En 2019 el juego real (la diferencia entre cantidades apostadas y premios) en **apuestas online** en **Andalucía** ascendió a 59,9 Mill. €.
- ✓ Esta cantidad se desglosó entre 47,9 Mill. € de ingresos de las empresas y 12,0 Mill. € de impuesto sobre el juego *online*, recaudado por el Estado, aunque se transfiere parcialmente a la Junta de Andalucía.
- ✓ Las apuestas presenciales, de las que se dio cuenta en una Nota Informativa anterior (12) ascendieron a un juego real de 31,1 Mill. €, con 27,9 Mill. € de ingresos para las empresas y 3,1 Mill. € de impuestos recaudados por la Junta de Andalucía.
- ✓ Como muestra el gráfico, el mercado de apuestas deportivas en Andalucía se divide en casi dos tercios apuestas online (65,8%) y un tercio las presenciales en locales (34,2%).

Los residentes en Andalucía depositaron en webs de apuestas 237 Mill. €, de los que retiraron en premios los citados 59,9 Mill. €. Estos 237 Mill. € depositados se apostaron 4,5 veces, hasta alcanzar un "movimiento" de 1.140.065.862 €, que, como se deduce, no refleja lo efectivamente jugado, sino sólo los movimientos de las sucesivas apuestas. El juego real es el indicador apropiado para medir lo que juega una población.

Hay una importante diferencia entre ambos tipos de apuestas. Mientras las presenciales son atendidas por empleados, normalmente dos personas en turnos de mañana y tarde, o sea, unos 1.740 empleos en los 870 puntos de apuestas existentes en Andalucía; las webs online no generan puestos de trabajo en Andalucía y, en su mayor parte, tampoco en España: sus centrales financieras y operativas suelen estar en otros países de la UE o en paraísos fiscales (Gibraltar, Malta, etc.), excepto las webs de las empresas de apuestas que también tienen tiendas.

Conviene insistir en que no deben confundirse los ingresos de las empresas con los beneficios. Con estos ingresos deben pagar a su personal, instalaciones, amortizaciones, gastos operativos (agua, gas, electricidad, comunicaciones, limpieza, etc.), cotizaciones sociales y los impuestos comunes a todas las empresas.



Para más información:

Enrique Rosas

Vicepresidente de ANMARE

Email: gabinete@anmare.es

Tlf: 616.532.325 / 953.256.302

ANMARE

www.anmare.es

Plaza de Coca de la Piñera, 3 – 1ºB

23001 JAÉN